CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

63-18

Boleta de permiso para edificar

Fecha 21 de Diciembre de 1951.-

Vence 21 de Junio de 1952.- (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N.º .....

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 115 relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese premiso a Don PEDRO CHANDIA MUÑOZ para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 6.- mts. de altura, de Clase " B " de edificación, en la calle Angol N.º 144

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Pedro Chandia M. domicilio Angol N.º 144

" " Arquitecto Fernando Moscoso domicilio O'Higgins N.º 491

" " matric. N.º ..... patente N.º .....

" " Constructor Administración domicilio .....

" " matric. N.º ..... patente N.º .....

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad .....

Dimensiones del terreno ..... mts.² superficie edificada 1º Piso 68.- / 2º piso 86.- / 3º piso 30.- mts.²

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación Dos copias

2.º Linea de superficie de separación del edificio

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente

4.º " de agua potable los presentará en su oportunidad

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Dos copias

6.º " de fachadas Dos copias

7.º Secciones verticales

8.º Planos de detalles Dos copias

9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica

10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11. Especificaciones técnicas y Presupuesto Dos copias

12. Cálculos de resistencia

13. PRESUPUESTO/) CUATRO CIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTI CUATRO PESOS 00/100 ($ 453.624.0)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS.-Boleta N.º 8001 de 20/XII/51 Edificación $.2.576

" " " Inspección 1.500.-

" " " Ext. Arena 160.-

" " " D. Varios 60.-

" " " L. Control 30.-

Total $. 4.326.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º ..... para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepcioines parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.—Artículos N.os 420 - 425.

Ramón del Castillo Anza
Dirección de Obras Municipales

Jc.-

10661